



CONVOCATORIA BECA CIDEP PARA ESTUDIANTES DE DERECHO – 2019

El **Centro para la Integración y el Derecho Público (CIDEP)**, con la intención de facilitar el proceso de aprendizaje universitario, abre su convocatoria de **BECA ACADÉMICA** para los estudiantes de la carrera de Derecho. Esta beca se regirá por las siguientes bases:

1. La **BECA CIDEP** consiste en una entrega mensual en favor del becario por un plazo de doce meses, contados a partir de febrero 2019, de Bs.S. 8.400.
2. La **BECA CIDEP** puede ser solicitada por cualquier estudiante mayor de edad, que no posea título universitario previo y que esté inscrito en la carrera de Derecho en cualquier universidad venezolana, siempre que haya aprobado la totalidad de la carga académica del primer año lectivo (en caso de ser alumno del segundo año de la carrera o su equivalente en trimestres/semestres) o del año lectivo inmediatamente anterior (alumnos del tercer al quinto año de la carrera o su equivalente).
3. Durante la vigencia de la beca el estudiante se obliga a seguir y aprobar la totalidad de la carga académica que haya inscrito al inicio del año lectivo o su equivalente.
4. Si finalizado el año lectivo o su equivalente el estudiante obtiene un promedio total ponderado igual o superior a los dieciocho (18) puntos en relación con la carga académica cursada en ese año, se hará acreedor de una bonificación conformada por la sumatoria de dos (2) meses de beca.
5. La existencia de otras asignaciones económicas en favor del interesado no constituye un impedimento para acceder a la **BECA CIDEP**.
6. Para solicitar la **BECA CIDEP**, el estudiante deberá enviar al correo electrónico contacto@cidep.com.ve los siguientes documentos, indicando en el asunto BECA CIDEP 2019:
 - a. Copia de la cédula de identidad.
 - b. Constancia de inscripción o constancia de estudios.
 - c. Kardex de notas actualizado.



- d. Carta explicativa del motivo de su solicitud.
 - e. Currículo vitae con indicación de dirección postal (calle, edificio/casa, municipio...), número telefónico y correo electrónico.
7. El plazo para solicitar la **BECA CIDEP** iniciará el 07 de enero de 2019 a las 12:01 am y concluirá el 22 de febrero de 2019 a las 11:59 pm, hora local.
 8. La elección de becarios se hará pública el 26 de febrero de 2019 y se notificará a los estudiantes seleccionados a través del correo electrónico que suministren.
 9. No podrán participar en esta convocatoria los pasantes del **Centro para la Integración y el Derecho Público (CIDEP)**.
 10. El **Centro para la Integración y el Derecho Público (CIDEP)** se reserva el derecho de hacer ajustes al monto previsto en la base primera de esta convocatoria, notificando oportunamente a los becarios de cualquier cambio.
 11. Cualquier duda sobre estas bases podrá ser aclarada por el **Centro para la Integración y el Derecho Público (CIDEP)** a través de la dirección electrónica contacto@cidep.com.ve.

Caracas, 4 de enero de 2019